

9760 REAL DECRETO 623/1991, de 21 de abril, por el que se nombra a don Federico Ibáñez Soler Director general del Libro y Bibliotecas.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1991, Vengo en nombrar a don Federico Ibáñez Soler Director general del Libro y Bibliotecas.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JORDI SOLE TURA

9761 REAL DECRETO 624/1991, de 21 de abril, por el que se nombra a don Felipe Vicente Garín Llombart Director del Organismo autónomo Museo Nacional del Prado.

A propuesta del Ministro de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 1991, Vengo en nombrar a don Felipe Vicente Garín Llombart Director del Organismo autónomo Museo Nacional del Prado.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Cultura,
JORDI SOLE TURA

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

9762 RESOLUCION de 1 de abril de 1991, de la Subsecretaria, por la que se publica la resolución de la convocatoria del concurso específico para provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Por Orden de 29 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 31 de enero de 1991) se anunció convocatoria de concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes, previa actuación de la Comisión

de Valoración a que se hace referencia en la base octava de la citada Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, apartado 1, de la misma.

Esta Subsecretaría acuerda:

• Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.-Reingresar en el servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo, excepto en el caso de excedencia voluntaria al amparo del artículo 29, 3, a), de la Ley 30/1984, en cuyo caso dicho plazo sólo cuenta si el reingreso se realiza en puesto de trabajo situado en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, salvo si comporta el reingreso al servicio activo, en cuyo caso el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la notificación del reingreso que efectúe la Dirección General de la Función Pública.

Si el reingreso se efectúa desde la situación administrativa de servicios especiales, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde el momento que desaparezcan las causas que motivaron el pase a dicha situación.

Cuarto.-El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.-De la resolución de este concurso se dará traslado a la unidad de personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

En el caso de que la adjudicación de destino determine el reingreso al servicio activo del funcionario se pondrá en conocimiento de la Dirección General de la Función Pública, a efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de abril de 1991.-El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general Técnico y de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO ADJUDICADO					DATOS PERSONALES						PUESTO DE CESE			
Nº	PUESTO	NV	GRUPO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº. R.P.	GR	CUERPO	GRADO	SITUACION	PUESTO	NV	MINISTERIO	LOCALIDAD
ORDEN				PROVINCIA						ADMINIST.			ORGANISMO	PROVINCIA
1	Jefe/a Área Desarrollo y Evaluac. LISMI	28	A	MADRID	FERNANDEZ MUÑOZ Jesús Norberto	24107448	A	1604	27	Activo	Jefe Sº Prestac. Económicas	26	M.A.S. INSERSO	MADRID
2	Jefe/a Área Prestaciones	28	A	MADRID	RUBI AZORIN Emma	T03G015A0041P	A	6000	24	Activo	Jefe Sección Ordenación	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
3	Jefe/a Servicio Valoración	26	A/B	MADRID	ARZA REYES Miguel	26393364	A	1604	23	Activo	Director Centro Base nº 3	23	M.A.S. INSERSO	MADRID
4	Jefe/a Sº Asistencia Técnica e Informes	26	A/B	MADRID	CUESTA GIL Carmen	51700538	A	1604	24	Activo	Jefe Sección de Invalidez	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
5	Director/a Programas Plan Gerontológico	26	A/B	MADRID	RODRIGUEZ RODRIGUEZ Pilar	5039665257	B	1610	24	Activo	ATN-2 Apoyo Dirección Gral.	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
6	Director/a Programas Plan Gerontológico	26	A/B	MADRID	MARTINEZ GOMEZ Juan Manuel	228130	A	1604	24	Activo	ATN-2 del Sº de Centros Residenciales	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
7	Director/a Programas Relaciones -- Institucionales	26	A/B	MADRID	GARCIA ROMERO José	26039413	B	1610	24	Activo	Jefe Sección --- ONG y S	24	M.A.S.	MADRID
8	Director/a Programas Valoración Médica	26	A	MADRID	AREJOLA NAVARRO Luis	17334964	A	1604	20	Activo	ATN-3 Tipo 2	20	M.A.S. INSERSO	MADRID
9	Director/a Programas Valoración --- Psicosocial	26	A	MADRID	PRATS RESANO Mª Soledad	50910430	A	1604	24	Activo	Jefe Sección --- Coordinación EVO	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
10	Jefe/a Servicio Selección y Formación Personal	26	A/B	MADRID	GOMEZ PEÑA Luis	3361475	A	1604	24	Activo	Jefe Sección --- Personal Laboral	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
11	Inspector/a de --- Servicios	26	A/B	MADRID	GIL ROMERO Luis Antonio	2690401	B	1610	24	Activo	Subdirector Provincial de Admón	26	M.A.S. INSERSO	MADRID
11	Inspector/a de --- Servicios	26	A/B	MADRID	PERAFIEL DE RIO Margarita	2232451424A1604	A	1604	26	Activo	Jefe Servicio Relaciones Ser--- Vicios Perifé--- ricos	26	M.T. y S. S.	MADRID
11	Inspector/a de --- Servicios	26	A/B	MADRID	BANIANDRES DE LAS HERAS Inocente	12516972	B	1610	24	Activo	Inspector Adjunto. Subinspector	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
12	Jefe/a Servicio de Asuntos Generales	26	A/B	MADRID	SANCHEZ ALVAREZ Evaglio	41830854	A	1610	24	Activo	Jefe Sección --- Asuntos Generales	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
13	Jefe/a Servicio de Cooperación Interterritorial	26	A/B	MADRID	TABOADA CAJIDE Estrella	T03G015A0063P	A	6000	24	Activo	ATN-2 Servicio de Participación	24	M.A.S. INSERSO	MADRID
14	Jefe/a Área Inversiones	28	A	MADRID	ALVARO LOPEZ José Enrique	0137289013A6005	A	6005	29	Activo	Consejero Técnico	28	M.C.	MADRID
15	Jefe/a Área Presupuestos	28	A	MADRID	HIDALGO RAMOS Francisco	7780057	A	1610	24	Activo	Director de Programas de Subd.- G. Admón. y Análisis Presupuest.	26	M.A.S. INSERSO	MADRID
16	Jefe/a Servicio Inversiones	26	A/B	MADRID	MAS GONZALEZ Carlos	50016144	B	1604	26	Activo	ATN-1 de Subd.- G. Admón. y Análisis Presupuest.	26	M.A.S. INSERSO	MADRID

PUESTO ADJUDICADO					DATOS PERSONALES							PUESTO DE CESE			
Nº	PUESTO	NV	GRUPO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º R.P.	GR	CUERPO	GRADO	SITUACION	PUESTO	NV	MINISTERIO	LOCALIDAD	
ORDEN				PROVINCIA						ADMINIST.			ORGANISMO	PROVINCIA	
17	Jefe/a Servicio -- Segulm. y Evalvac. Económica Gasto	26	A/B	MADRID	PRIETO GUIJARRO Francisca	4517079	A	1610	24	Activo	Jefe Sección -- Segulm. Presu-- puestario	24	M.A.S. INSERSO	MADRID	
18	Jefe/a Area Refugiados	28	A	MADRID	CAMARERO SANCHEZ Carlos	3756539	A	1610	26	Activo	Jefe Servicio - Cent. de Integración	26	M.A.S. INSERSO	MADRID	
19	Jefe/a Area Centro	28	A	MADRID	VELANDO MUÑOZ Manuel	2028886	A	1610	26	Activo	Inspector de -- Servicios	26	M.A.S. INSERSO	MADRID	
20	Jefe/a Servicio -- Refugiados	26	A/B	MADRID	DOMINGUEZ SALCEDO Mª Dolores	0774471946	B	1604	26	Activo	Jefe Servicio - ONG y S.	26	M.A.S.	MADRID	
21	Jefe/a Servicio -- Recuperación	26	A/B	MADRID	GARCIA MARTIN José María	7762390	A	1610	24	Activo	ATN-2 Presta-- ciones Económi-- cas	24	M.A.S. INSERSO	MADRID	
22	Director/a Programas de Objetores de Conciencia	26	A/B	MADRID	CABELLOS APARICIO Mª del Carmen	575241324	A	1610	27	Activo	Directora Prov.	27	M.A.S. INSERSO	TOLEDO	
23	Jefe/a Area Asistencia Técnica	28	A	MADRID	RIESCO SANCHEZ Mª Angeles	1082036	A	1610	26	Activo	Jefe Servicio - Asistencia Técnica	26	M.A.S. INSERSO	MADRID	
24	Jefe/a Servicio -- Prestaciones Técnicas	26	A/B	MADRID	ANSUATEGUI GARATE Pilar	20379393	A	1610	26	Activo	Directora Prog. Subd. Gral. de -- Servicios Téc-- nicos	26	M.A.S. INSERSO	MADRID	
25	Jefe/a Servicio -- Información	26	A/B	MADRID	JIMENEZ LARA Antonio	2643849013	B	1604	26	Activo	Jefe Servicio - Estadística y - Estudios	26	M.A.S. INSERSO	MADRID	
26	Sub. Provincial de Administración	26	A/B	BALEARES	MEDINA SAMOS Adelaida	24124371	A	1603	22	Activo	Jefe Sección de Intervención	22	M.T. y S.S. INTERVENC. DE LA S.S.	PALMA DE MALLORCA	
27	Sub. Provincial de Administración	26	A/B	ASTURIAS	GONZALEZ LAGO Angel	3228864068	A	1603	24	Activo	Interventor de Centro	24	M.S. y C. INTERVENC. DE LA S.S.	GIJON Y AVILES ASTURIAS	
28	Director/a Residencia Mixta	24	A/B	GIJON	MONTEAGUDO PI-- QUERAS Joaquín	053693235A1604	A	1610	20	Activo	Jefe Negociado Tipo V	18	M.A.S. INSERSO	OVIEDO ASTURIAS	

9763 RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Subsecretaria, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto de la Mujer), convocado por Orden de 16 de enero de 1991.

Convocado por Orden de 16 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28) concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de la Mujer, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos, he dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Resolución a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dicho anexo.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.-Los destinos serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen, tanto la Administración del Estado como la Administración de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en el ámbito del Ministerio de Asuntos Sociales.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-De acuerdo con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria y a fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten, o puedan afectar, a los funcionarios seleccionados, éstos deberán aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

Séptimo.-Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 8 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.